	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN
PROCESO PRESTACIÓN DE SERVCIO MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6

Fecha: 05 / Febrero /2022

Señores:

CIVIL CAS. SAS
Tel. 8717012
RL. Cesar Augusto Sánchez Salazar
Correo: civilcasconstrucciones@gmail.com
Dirección: calle 8ª- 3-71. Fusagasugá -cund

ES- INGENIERO
RL. José Edgar Salinas Martínez
Correo: acciónyservicio09@hotmail.com

INTERCONSTRUCOL
Cel.3142549080
Nit.901120302-2
Correo: ing.sup.fredy@gmail.com
Dirección: Cra. 20 este # 22C-60 Sur

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO	Servicio de mano de obra con cuadrilla para el CACOM-6.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	De acuerdo anexo.1 y 2 **NOTA:** El contrato se ejecutara hasta agotamiento de recurso.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	A partir del cumplimiento de los documentos de inicio hasta el 30 de Noviembre de 2022.

	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal. Se realizarán pagos según facturación y acta de satisfacción presentada por el supervisor del contrato, la cual será cancelada 45 días posteriores al cumplimiento del trámite administrativo para pago. **NOTA:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del ministerio de hacienda y crédito público.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	N/A
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	15 de Febrero del 2022.	

MY. VERONICA ANGELICA URREA VELANDIA
Comandante Grupo de Apoyo Logístico CACOM -6
Firma Gerente Proyecto

T1. HERNANDEZ BURGOS JUAN CARLOS
Técnico Especialista Mantenimiento Instalaciones
Estructurador

ANEXO No.1

CANTIDADES A ADQUIRIR EN EL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (PERSONAL)	VR/ UNIT (MES)	IVA	VR/ TOTAL (MES)
1	OPERARIO DE CONSTRUCCIÓN	2			
2	TECNICO ELCTRICISTA	1			
3	TECNICO EN REFRIGERACION	1			
VALOR TOTAL OFERTA POR MES- IVA INCLUIDO					

NOTA: El servicio se ejecutara hasta agotamiento de recurso.

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Ficha técnica del bien o servicio a contratar

1. LUGAR DE SERVICIO

Fuerza Aérea Colombiana- Comando Aéreo de Combate No.6, ubicado en Solano (Tres esquinas), Caquetá.

2. HORARIO

El servicio se realizará de lunes a sábado (08 horas día). El horario de inicio y terminación se realizara según requerimiento de la unidad en coordinación con el Supervisor del Contrato, sin sobrepasar las 48 horas semanales de ley.

3. AREAS A INTERVENIR

El servicio se prestara en todas la instalaciones físicas de la Unidad. (Zona Operativa, Zona Administrativa, zona de Bienestar y Zona de Seguridad.

4. PERSONAL

ITEM	DESCRIPCION-ESPECIALIDAD	CANTIDAD
1	Operario de construcción	2
2	Técnico Electricista	1
3	Técnico en refrigeración	1

Se contratara hasta agotamiento de recurso asignado al CACOM-6. En caso de adición de presupuesto la administración (FAC) lo podrá hacer en tiempo o en personal, manteniendo las mismas especialidades iniciales del contrato.

5. FUNCIONES

OPERARIO DE CONSTRUCCION

PERFIL

- Operario de construcción
- Ser mayor de 18 años.
- Certificado curso de Altura VIGENTE.
- Si es hombre debe tener solucionada su situación militar.
- Certificar experiencia mínima de 2 años en el área general de la construcción

ESPECIFICACIONES

- El personal a cargo de la empresa contratista debe contar con el esquema de vacunación al día, el cual debe ser anexado para la firma del acta de inicio.
- El contratista asumirá los costos de estadía, alimentación y elementos personales que requiera para el cumplimiento de las actividades, por lo cual, debe suscribir un contrato de arrendamiento con el Grupo de Apoyo logístico si va a vivir dentro de la unidad.
- Las visitas de familiares o amigos etc. están sujetas a autorización del comandante de la Unidad en razón a las condiciones de seguridad de la UMA se debe mantener en todo momento la misma con fin de dar cumplimiento a la misión constitucional.
- El contratista no está autorizado para poseer o extraer información que esté relacionado con la seguridad y defensa de la unidad o documentos secretos.
- El contratista debe informar al supervisor cualquier situación que intervenga con la ejecución normal del objeto del contrato.
- El contratista deberá cumplir las Normas internas de la Unidad Militar, tanto de convivencia, como de seguridad.
- Instrucciones Generales de Coordinación.
- No está permitido ingresar, transportar, almacenar, comercializar, vender, adquirir, llevar consigo, ni consumir ninguna clase de bebida alcohólica y/o embriagante en el CACOM-6, la inobservancia y el incumplimiento de la presente orden dará lugar a las acciones contempladas en la Ley 1862 del 2017 código disciplinario militar y Ley 734 de 2002 código disciplinario único, según el caso concreto.
- No está permitido ingresar, transportar, llevar consigo, almacenar, conservar, vender, adquirir, comercializar o suministrar todo tipo de sustancia estupefaciente, psicotrópica o droga sintética en cualquier cantidad al CACOM-6, la inobservancia y el incumplimiento de la presente orden dará lugar a las acciones contempladas en la Ley 599 de 200 código penal, Ley 1407 de 2010 código penal militar, Ley 1862 del 2017 código disciplinario militar y Ley 734 de 2002 código disciplinario único, según el caso concreto.

ACTIVIDADES

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Estar familiarizado con el uso y conservación de todos los materiales, maquinarias y herramientas utilizadas en cada uno de los oficios.
- Ejecutar los trabajos en forma limpia, ordenada y con buena terminación; y uso adecuado y económico de los materiales.
- Colaborar en el registro de mano de obra y materiales utilizados en los trabajos.
- Estimar materiales de acuerdo a los rendimientos de los distintos productos.
- Realizar inspecciones periódicamente con el propósito de detectar deterioros que deben ser reparados.
- Cumplir con las normas de seguridad y las reglamentaciones vigentes, utilizando los elementos de protección adecuados.
- Realizar todas las tareas relacionadas con el objeto del contrato.
- Mantener en todo momento normas de cortesía con su equipo de trabajo y usuarios de la Unidad.
- Responder por el inventario que sea entregado e informar de cualquier novedad al supervisor del contrato.
- Deberá mantener los procedimientos de higiene, salud y seguridad del trabajo.
- Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.
- El contratista deberá cumplir las Normas internas de la Unidad Militar, tanto de convivencia, como de seguridad.
- El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del contratista y este responderá con ellos.
- Mezclar, regar y extender materiales como rellenos, morteros y concreto
- Nivelar el terreno utilizando herramientas menores propias de la actividad en ejecución de acuerdo a especificaciones.
- Retirar los escombros y otros desechos de los sitios de construcción utilizando rastrillos, palas, carretillas y otro equipo
- Ejecutar los trabajos necesarios para la construcción de obras civiles.
- Realizar las actividades de mantenimientos preventivos y correctivos de las instalaciones locativas.
- Servir de apoyo en actividades requeridas en las diferentes etapas de la construcción, como excavaciones, rellenos, cimentación, obra gris, obra blanca y paisajismo.
- Realizar mantenimiento y adecuación de paredes, pisos, pasillos, techos y aceras.
- Construcción de todo tipo de mampostería para muros en bloque y ladrillo.
- Instalación y reparación de cielo rasos en general.
- Aplicación de todo tipo de pintura, sobre cualquier superficie. (muros, techos y carpintería metálica)
- Instalación de enchape de todo tipo de cerámica para pisos y muros.
- Construcción de todo tipo de placas de concreto

- Preparación de mezclas en cementos, morteros y concretos
- Realizar todo tipo de demolición con herramienta manual, mecánica e hidráulica.
- Monte y desmonte de andamios y escaleras.
- Cargar y organizar listones, viguetas, vigas, cabillas, clavos, alambres, martillos y demás implementos de albañilería.
- Cernir arena según necesidades del trabajo.
- Monte y desmonte de techos y cubiertas de todo tipo
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Llevar el control del material y equipo utilizado.
- Mantener limpio y en orden equipos y sitios de trabajo.
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad ocupacional establecidas por el departamento de salud ocupacional del CACOM-6.
- Realizar tareas referentes a su actividad que le sean asignadas por el jefe inmediato.
- Debe realizar todas aquellas actividades de construcción que le sean asignadas por el superviso del contrato.

HERRAMIENTA MINIMA REQUERIDA

- Herramienta menor (pala, pica, barra, maceta, punteros, martillo, llana, espátula, palustre, nivel de burbuja, nivel de manguera, palo extensor para pintar y flexómetro o cinta métrica)
- Herramienta mayor (Taladro eléctrico incluye las brocas para muro y metal, pulidora eléctrica de 4 ½", cortadora de baldosa con rodaja)

TECNICO ELECTRICISTA

PERFIL

- Técnico en electricidad
- Ser mayor de 18 años
- Certificado curso de Altura VIGENTE.
- Si es hombre debe tener solucionada su situación militar.
- Técnico electricista con tarjeta profesional con categoría T1, T2 Y T3. con experiencia mínimo de 3 años.

ESPECIFICACIONES

- El personal a cargo de la empresa contratista debe contar con el esquema de vacunación al día, el cual debe ser anexado para la firma del acta de inicio.
- El contratista asumirá los costos de estadía, alimentación y elementos personales que requiera para el

cumplimiento de las actividades, por lo cual, debe suscribir un contrato de arrendamiento con el Grupo de Apoyo logístico si va a vivir dentro de la unidad.

- Las visitas de familiares o amigos etc. están sujetas a autorización del comandante de la Unidad en razón a las condiciones de seguridad de la UMA se debe mantener en todo momento la misma con fin de dar cumplimiento a la misión constitucional.
- El contratista no está autorizado para poseer o extraer información que esté relacionado con la seguridad y defensa de la unidad o documentos secretos.
- El contratista debe informar al supervisor cualquier situación que intervenga con la ejecución normal del objeto del contrato.
- El contratista deberá cumplir las Normas internas de la Unidad Militar, tanto de convivencia, como de seguridad.
- Instrucciones Generales de Coordinación.
- No está permitido ingresar, transportar, almacenar, comercializar, vender, adquirir, llevar consigo, ni consumir ninguna clase de bebida alcohólica y/o embriagante en el CACOM-6, la inobservancia y el incumplimiento de la presente orden dará lugar a las acciones contempladas en la Ley 1862 del 2017 código disciplinario militar y Ley 734 de 2002 código disciplinario único, según el caso concreto.
- No está permitido ingresar, transportar, llevar consigo, almacenar, conservar, vender, adquirir, comercializar o suministrar todo tipo de sustancia estupefaciente, psicotrópica o droga sintética en cualquier cantidad al CACOM-6, la inobservancia y el incumplimiento de la presente orden dará lugar a las acciones contempladas en la Ley 599 de 200 código penal, Ley 1407 de 2010 código penal militar, Ley 1862 del 2017 código disciplinario militar y Ley 734 de 2002 código disciplinario único, según el caso concreto.

ACTIVIDADES

- Mantenimiento de las diferentes unidades de control de energía eléctrica.
- Mantenimiento de generadores eléctricos tipo prime, equipos de bombeo de agua residencial (hidroflow).
- Mantenimiento de luces perimetrales de seguridad de la UMA.
- Verificación de sistemas de aterrizaje (pararrayos).
- Maniobra de subestación eléctrica principal.
- Realización de requerimientos SIALES de la unidad y todo lo relacionado con el sector eléctrico.
- Desempeñar actividades de mantenimiento, corrección y prevención de las redes eléctricas de media y baja tensión.
- Instalación de todo tipo de aparatos eléctricos residenciales y administrativas (tomacorrientes, interruptores, timbres, caja de breakers y luminarias tipo led)
- Instalación y montaje de lámparas de alumbrado público.
- Instalación y montaje de todo tipo de reflectores externos. De cualquier voltaje.
- Instalación de puntos eléctricos y acometidas residenciales.
- Las demás tareas relacionadas con el objeto del contrato.
- Llevar el control del material y equipo utilizado.

- Mantener limpio y en orden equipos y sitios de trabajo.
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad ocupacional establecidas por el departamento de salud ocupacional del CACOM-6.
- Realizar tareas referentes a su actividad que le sean asignadas por el jefe inmediato.
- Debe realizar todas aquellas actividades de electricidad que le sean asignadas por el superviso del contrato.

HERRAMIENTA MINIMA REQUERIDA

- Herramienta menor (juego de destornilladores, alicates, hombresolo, ponchadora, bisturí industrial o pelacables y texter)
- Herramienta mayor (Taladro eléctrico incluye las brocas para muro y metal, multímetro, pinza voltiamperimetrica)

TECNICO EN REFRIGERACIÓN

PERFIL

- Técnico en refrigeración
- Ser mayor de 18 años
- Certificado curso de Altura VIGENTE.
- Si es hombre debe tener solucionada su situación militar.
- Técnico o Tecnólogo en refrigeración, experiencia de 3 años en sistemas de refrigeración de cuartos fríos y aires acondicionados.

ESPECIFICACIONES

- El personal a cargo de la empresa contratista debe contar con el esquema de vacunación al día, el cual debe ser anexado para la firma del acta de inicio.
- El contratista asumirá los costos de estadía, alimentación y elementos personales que requiera para el cumplimiento de las actividades, por lo cual, debe suscribir un contrato de arrendamiento con el Grupo de Apoyo logístico si va a vivir dentro de la unidad.
- Las visitas de familiares o amigos etc. están sujetas a autorización del comandante de la Unidad en razón a las condiciones de seguridad de la UMA se debe mantener en todo momento la misma con fin de dar cumplimiento a la misión constitucional.
- El contratista no está autorizado para poseer o extraer información que esté relacionado con la seguridad y defensa de la unidad o documentos secretos.
- El contratista debe informar al supervisor cualquier situación que intervenga con la ejecución normal del objeto del contrato.

- El contratista deberá cumplir las Normas internas de la Unidad Militar, tanto de convivencia, como de seguridad.
- Instrucciones Generales de Coordinación.
- No está permitido ingresar, transportar, almacenar, comercializar, vender, adquirir, llevar consigo, ni consumir ninguna clase de bebida alcohólica y/o embriagante en el CACOM-6, la inobservancia y el incumplimiento de la presente orden dará lugar a las acciones contempladas en la Ley 1862 del 2017 código disciplinario militar y Ley 734 de 2002 código disciplinario único, según el caso concreto.
- No está permitido ingresar, transportar, llevar consigo, almacenar, conservar, vender, adquirir, comercializar o suministrar todo tipo de sustancia estupefaciente, psicotrópica o droga sintética en cualquier cantidad al CACOM-6, la inobservancia y el incumplimiento de la presente orden dará lugar a las acciones contempladas en la Ley 599 de 200 código penal, Ley 1407 de 2010 código penal militar, Ley 1862 del 2017 código disciplinario militar y Ley 734 de 2002 código disciplinario único, según el caso concreto.

ACTIVIDADES

- Selecciona los materiales a ser utilizados.
- Selecciona, prepara y manipula herramientas, instrumentos y dispositivos utilizados en el montaje, instalación, mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración y aire acondicionado.
- Ejecuta trabajos de ajuste mecánico. Verifica y registra la calidad de los sistemas y equipos de refrigeración y aire acondicionado.
- Revisar el funcionamiento óptimo de los equipos de aire acondicionado y refrigeradores.
- Detectar anomalías y diagnosticar el motivo y alcance de los fallos
- Soldar tuberías de cobre.
- Instalación de tuberías de cobre.
- Cambio de tarjetas y compresores de los aires acondicionados y cuartos fríos.
- Realizar mantenimiento general y específico de hieleras industriales.
- Hacer instalaciones eléctricas para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.
- Las demás relacionadas con su conocimiento, experiencia e idoneidad.
- Las demás tareas relacionadas con el objeto del contrato.
- Elabora y propone tecnologías para la instalación, mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración y aire acondicionado.

HERRAMIENTA MINIMA REQUERIDA

- Herramienta menor (juego de destornilladores, alicates, hombresolo, llave fija, llave de bristol, ponchadora, bisturí industrial o pelacables)
- Herramienta mayor (Taladro eléctrico incluye las brocas para muro y metal, boquilla para soldar gas mac pro, hidrolavadora pequeña)

. 7. ESTUDIO DE SEGURIDAD

El personal contratista una vez adjudicado el contrato, dentro de los 05 días calendario siguiente deberá presentar al supervisor el estudio de seguridad exigido por la FAC diligenciado, así mismo deberá tramitar y portar el respectivo fichero de identificación.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía
Certificado Antecedentes Judiciales
Certificado Antecedentes Disciplinarios
Certificado Antecedentes Fiscales

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista estará obligado a realizar las actividades indicadas en el presente proceso en las instalaciones del CACOM-6, ubicado en Tres Esquinas Caquetá.

El contratista deberá cumplir el cronograma de actividades descrito y ordenado por el Grupo de Apoyo Logístico No.66, de ser necesario apoyando las actividades y labores para dar cumplimiento a órdenes SIAL, encomendadas a la escuadrilla de Instalaciones.

Prestar los servicios objeto del contrato, en forma oportuna y eficiente y con la mejor calidad e idoneidad de acuerdo a la propuesta presentada, las especificaciones técnicas señaladas, las cláusulas del contrato, las normas aplicables y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

Mantener la debida reserva frente a la información conocida en desarrollo y ejecución del contrato, de conformidad con el compromiso de confidencialidad que se suscribe con el contrato y que hace parte integral del mismo.

Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre la imposibilidad o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantiza su correcta ejecución.

Mantener los precios ofertados, durante el plazo de ejecución del contrato.

Proveer a su costo, el personal y todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.

Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el Supervisor del contrato, que sean necesarias para la ejecución del objeto contractual, hasta la finalización de la ejecución del mismo.

Cumplir todas las normas de Seguridad Industrial y de Salud Ocupacional para la realización del mantenimiento.

Velar por el cuidado de los bienes objeto de mantenimiento.

Constituir las pólizas, y en caso de ser necesario actualizarlas.

Cargar la factura y los demás documentos necesarios para el pago.

El personal deberá realizarse exámenes de ingreso de salud ocupacional y anexar el certificado para da inicio a la ejecución del contrato

En cumplimiento del Decreto 1607 de 2012 "Por el cual se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el sistema general de riesgos profesionales y se dictan otras disposiciones" las empresas contratistas que realicen actividades dentro de centros de trabajo catalogados en riesgo V 7522201 empresas dedicadas a actividades de defensa, la Entidad solicitará certificación a los Contratistas que realicen labores dentro de las Unidades Aéreas, donde su ARL certifique el cubrimiento de estas labores con riesgo tipo 5 por el tiempo determinado que se encontrará en ejecución del contrato

El contratista deberá conservar medidas de autocuidado y protocolos de bioseguridad dentro y fuera del ambiente laboral, contar con todos los elementos de protección, desinfección y salubridad que garanticen tanto su protección, como la de las personas que lo rodean.

NOTA: PERSONAL QUE NO CUENTE CON CERTIFICACION DE TRABJOS EN ALTURA NO PODRA EJERCER TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO.

DICHAS CERTIFICACIONES DEBERAN SER ENTREGADAS A LA FIRMA DEL ACTA E INICIO DEL CONTRATO.

9. UNIFORMES

Los empleados de la empresa, deberán contar con elementos de protección personal (EPP), idóneos para la prestación del servicio, uniformes con el logo de la Empresa y carné de identificación, según se establezca en el plan de salud ocupacional y seguridad industrial que se diseñe específicamente para el servicio a prestar. Todo lo anterior suministrado el 100% por el contratista o empresa prestadora del servicio.

10. MAQUINARIA- EQUIPO Y HERRAMIENTA

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarias para la correcta y óptima ejecución del servicio deberán ser suministrados por el Contratista y a su cargo.

Deberán ser adecuados para las características y magnitud del servicio que se ha de ejecutar (equipos manuales y mecanizados).

La reparación y mantenimiento de la maquinaria, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del Contratista o empresa prestadora del servicio, lo mismo que los combustibles y lubricantes que se requieran.

11. TRANSPORTE

El Contratista Deberá cumplir al 100% con el traslado del personal, y todo aquello que requiera para la

ejecución del servicio. **Vía fluvial Puerto Arango (Vereda de Florencia, Caquetá), hasta el CACOM-6 sobre el rio Orteguasa**

Sin obligatoriedad la FAC, podrá brindar apoyo aéreo a través de los vuelos periódicos para el ingreso y salida del personal, con previa autorización e inscripción al cupo.

El contratista deberá contar con vehículo propio (motocicleta o carro) para el desplazamiento interno en la unidad, con la finalidad de cumplir con los requerimientos asignados.

El personal de contratistas NO está obligado a vivir en la unidad, lo podrá hacer el Solano y cuyo desplazamiento diario en lancha acarreara por cuenta del contratista.

12. CALIDAD DEL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad del servicio, el contratista deberá contar personal apto, idóneo, capacitado y con experiencia en el área en el cual se va desempeñar el operario o técnico.

Deberá contar con todo lo establecido por ley, capacitaciones, cursos y certificados para desarrollar las funciones del cargo.

13. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Todos los trabajos y servicios deberán ser ordenados y coordinados por el Supervisor del contrato o el comandante del Escuadrón de Instalaciones CACOM-6.

Deberá informar al Supervisor del contrato o al comandante del Escuadrón de Instalaciones el inicio y terminación del servicio o trabajo.

La solicitud de los materiales, repuestos o elementos para realizar los trabajos, serán canalizados por el supervisor del contrato que a su vez es el especialista en mantenimiento de instalaciones del GRUAL.

14. MODIFICACIONES

Cualquier discrepancia debe ser aclarada con el supervisor del contrato.

De todo cambio que se realice, debe dejarse constancia por medio de actas con copia al contratista.

El contrato se ejecutara hasta agotamiento de recurso y en caso de adición al contrato la administración (FAC) lo podrá hacer en tiempo o en personal.

OBSERVACIÓN: EL OFERENTE DEBERÁ FIRMAR Y ACEPTAR ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, LAS CUALES SERAN DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

Villavicencio, 10 de febrero de 2022

Señores
COMANDO AEREO DE COMBATE Nº6
Ciudad

ASUNTO: Entrega De Cotización Para El Servicio De Mano De Obra En El Cacom-6.

Servicio De Mano De Obra Con Cuadrilla Para Los Diferentes Trabajos De Mantenimiento A Las Instalaciones Físicas, Equipos De Refrigeración Y Redes Eléctricas Del Cacom-6.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (PERSONAL)	VR/ UNIT (MES)	IVA	VR/ TOTAL (MES)
1	OPERARIO DE CONSTRUCCIÓN	2	2846700	540873	$ 6.775.146,00
2	TECNICO ELCTRICISTA	1	3516700	668173	$ 4.184.873,00
	TECNICO EN REFRIGERACION	1	3516700	668173	$ 4.184.873,00
				VALOR TOTAL OFERTA POR MES	$ 15.144.892,00

La presente cotización se expide a los 10 días del mes de febrero del año en curso.



FREDY MAURICIO SANABRIA PINTO
C.C 1.121.850.211 DE VILLAVICENCIO
TEL 3142549080
E-MAIL ing.sup.fredy@gmail.com

Diseño, Construcción, mantenimiento de obras civiles, instalaciones residenciales, comerciales e industriales.

Fusagasugá, 11 de febrero de 2022

Señores:
ADMINISTRACION CONJUNTO ARANJUEZ
Ciudad

Villavicencio, 11 de febrero de 2022

Señores
COMANDO AEREO DE COMBATE Nº6
Ciudad

ASUNTO: ENTREGA DE COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANO DE OBRA EN EL CACOM-6.

SERVICIO DE MANO DE OBRA CON CUADRILLA PARA LOS DIFERENTES TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES FÍSICAS, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y REDES ELÉCTRICAS DEL CACOM-6.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (PERSONAL)	VR/ UNIT (MES)	IVA	VR/ TOTAL (MES)
1	OPERARIO DE CONSTRUCCIÓN	2	2886700	548473	$ 6.870.346,00
2	TECNICO ELCTRICISTA	1	3556500	675735	$ 4.232.235,00
	TECNICO EN REFRIGERACION	1	3596200	683278	$ 4.279.478,00
				VALOR TOTAL OFERTA POR MES	$ 15.382.059,00

La presente cotización se expide a los 11 días del mes de febrero del año en curso.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO SANCHEZ SALAZAR
CIVILCAS CONSTRUCCIONES
Gerente

Villavicencio, 12 de febrero de 2022

Señores
COMANDO AEREO DE COMBATE Nº6
Ciudad

ASUNTO: ENTREGA DE COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANO DE OBRA EN EL CACOM-6.

SERVICIO DE MANO DE OBRA CON CUADRILLA PARA LOS DIFERENTES TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES FÍSICAS, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y REDES ELÉCTRICAS DEL CACOM-6.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (PERSONAL)	VR/ UNIT (MES)	IVA	VR/ TOTAL (MES)
1	OPERARIO DE CONSTRUCCIÓN	2	3146700	597873	$ 7.489.146,00
2	TECNICO ELCTRICISTA	1	3547800	674082	$ 4.221.882,00
	TECNICO EN REFRIGERACION	1	3814500	724755	$ 4.539.255,00
			VALOR TOTAL OFERTA POR MES		$ 16.250.283,00

La presente cotización se expide a los 12 días del mes de febrero del año en curso.



JOSE EDGAR SALINAS MARTÍNEZ

REPRESENTANTE LEGAL
EMAIL-accionyservicio09@hotmail.com